

bolsadas mediante aportación dineraria, en efectivo metálico.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción, en proporción a las acciones que posean, dentro del plazo máximo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de enero de 2002.—Por el Administrador único.—3.144.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ENSEÑANZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse en Madrid, en el domicilio social, calle Cidacos, número 6, el día 27 de febrero de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001, que han sido objeto de verificación por el Auditor de cuentas, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria abreviada, y reformuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de enero de 2002, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2001.

Tercero.—Adopción, en su caso, del siguiente acuerdo:

A) Reducir las reservas y el capital social a cero con la única finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas, reflejadas en el Balance cerrado a 31 de agosto de 2001 a que se refiere al anterior acuerdo.

B) Simultáneamente, aumentar el capital en 60.110 euros, mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, con ofrecimiento de las mismas a los accionistas en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente.

C) Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, como consecuencia de lo anteriormente acordado.

Cuarto.—Delegación en el órgano de administración de las facultades a que se refiere el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Nombramiento de Auditores externos para la verificación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2001.

Sexto.—Delegación de facultades para elevación a público de los precedentes acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hará constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, las cuentas anuales, el Informe de Auditoría sobre las mismas, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el Informe del Consejo de Administración sobre la misma, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Consejo de Administración.—3.259.

EL RINCÓN DE LOS BÉCARES EN CIUDAD REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital y transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada

En Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «El Rincón de los Bécars en Ciudad Real, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de enero de 2002, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social para la condonación de las cantidades todavía no desembolsadas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 16.000 acciones en las que se divide el capital social, en la cantidad de 4.5075 euros, haciendo un total de 72.120 euros, importe al que ascienden los dividendos pasivos que se condonan. En consecuencia, el valor nominal de cada acción que antes era de 6,01 euros queda reducido a 1,5025 euros, y el total capital social, que antes era de 6,01 euros, queda reducido a 1,5025 euros, y el total capital social, que antes era de 96.160 euros queda en consecuencia reducido a 24.040 euros, acordándose simultáneamente, por unanimidad, la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, haciéndose público en virtud de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Administrador único, Aurelio Álvarez Álvarez.—3.325.

ESFERA SANITARIA DE SEGUROS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de reducción del capital social

La Junta general y universal de socios, celebrada el 21 de noviembre de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en once millones de pesetas (11.000.000), por condonación parcial de dividendos pasivos y reducción del valor nominal de las acciones, con lo que el capital social ha quedado en diecinueve millones de pesetas (19.000.000 de pesetas), estando totalmente suscrito y desembolsado. Tras la conversión a euros, el capital social es de ciento catorce mil euros (114.000).

Albacete, 28 de enero de 2002.—El Liquidador.—3.758.

GAB PERITACIONES DE SEGUROS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 31 de mayo de 2000 acordó reducir el capital social en 7.650.000 pesetas (45.977,43) euros y la transformación en sociedad limitada.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Administrador único.—3.314.

GRAVATS MIRAMAR, S. A.

Reducción de capital

Se hace público que el día 12 de noviembre de 2001 en Junta general extraordinaria celebrada según lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó por unanimidad:

Proceder a la reducción del capital social en la suma de veinte mil doscientas ocho pesetas, reduciendo en idéntica proporción el valor nominal de

todas las acciones en que se divide el capital social, restituyendo a cada uno de los socios el valor nominal de 16,84 pesetas por acción.

En Premiá de Dalt, a 30 de noviembre de 2001.

Los Administradores de «Gravats Miramar, Sociedad Anónima».

Premiá de Dalt, 25 de enero de 2002.—Leonardo Ortiz López.—3.323.

HENDUN 19, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, con fecha 21 de enero de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en fecha 28 de febrero de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en fecha 1 de marzo de 2002, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el hotel «Miguel Ángel», calle Miguel Ángel, números 29-30, de Madrid, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día

Primero.—Análisis de la viabilidad de la sociedad.

Segundo.—Adopción, en su caso, del acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, así como nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Alternativamente, para el caso de que no se decida la disolución y liquidación, nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta general, los accionistas deberán ser titulares de un mínimo de 100 acciones de la sociedad, debidamente inscritas en sus respectivos Registros, con cinco días de antelación al de su celebración, siendo posible la agrupación de acciones a estos efectos.

Madrid, 25 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Román Martínez de Aragón Calvo.—3.292.

HORACIO CARRILLO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la entidad mercantil «Horacio Carrillo, Sociedad Anónima», en liquidación

Por decisión de la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrarse en el domicilio social de la entidad, el día 25 de febrero de 2002, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 de febrero, en el mismo lugar y a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del informe de la Comisión Liquidadora.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las gestiones a efectuar por la Comisión Liquidadora.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Granada, 25 de enero de 2002.—El Liquidador, J. José Álvarez Martos.—3.196.

HOTELERA EL CARMEN, S. A.

Sustitución de títulos

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Hotelera el Carmen, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de julio de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de sustitución o canjear los títulos emitidos de la sociedad, actualmente en circulación por otros